

Los registradores contarán desde marzo con un órgano centralizado contra el blanqueo

El Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles contará desde el mes de marzo con un órgano centralizado (OCP) con el que se pretende estrechar el cerco al blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en la compraventa de inmuebles y la constitución de sociedades, fundamentalmente.

La creación de este órgano se hará efectiva en un plazo de cuatro meses desde la publicación el lunes 16 de noviembre de la preceptiva Orden Ministerial del Ministerio de Economía, es decir, a mediados del próximo mes de marzo.

El OCP se encargará de realizar análisis de riesgo para poner el foco en determinadas operaciones dependiendo de los intervinientes, las áreas geográficas en las que se localizan y los tipos de actos de que se trate.

Asimismo, elaborará un manual de procedimientos en materia de prevención de blanqueo para que los registradores puedan cumplir con este cometido.

En la práctica, cuando un registrador se tope con una operación sospechosa habrá de

...